



**Ixtlahuacán**  
de los Membrillos  
AYUNTAMIENTO

**SG/741/2023**

**CONVOCATORIA  
TRIGÉSIMA CUARTA  
SESIÓN ORDINARIA  
DE AYUNTAMIENTO  
2021-2024**

**A LA CIUDADANÍA EN GENERAL  
PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, solicitar se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal en el Salón de Sesiones del Pleno a las 14:00 catorce horas del día 31 de marzo del año 2023 **dos mil veintitrés** para efecto de llevar a cabo la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y ratificación del contenido del acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de marzo del año 2023.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de dictamen ECFC/03/23 que resuelve la comisión edilicia de Educación, Cultura y Festividades Cívicas, en la sesión celebrada el día 27 de marzo del año en curso.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con la iniciativa de dictamen que GIA/03/23 que resuelve la comisión edilicia de Gestión Integral del Agua, en la sesión celebrada el día 27 de marzo del año en curso.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para que el municipio participe en el Programa “Barrios de Paz, para el ejercicio fiscal 2023” con la finalidad de promover y reforzar en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, las acciones de prevención de violencias y nuevas masculinidades, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre mujeres y Hombres del Gobierno del Estado de Jalisco, y publicada en su página oficial el día 16 de marzo del año en curso. De igual manera se solicita en su caso, la autorización para suscribir el convenio correspondiente por los funcionarios que en él intervienen: Lic. José Heriberto García Murillo, Dra. Ramona Ramírez Flores, L.A.E. Guillermo Ramírez Hernández, en su calidad de Presidente Municipal, Sindico y Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, así como a la Lic, Karina Yanett Avalos Naranjo, Directora del Instituto Municipal de las Mujeres. Se hace además referencia, que en caso de incumplimiento por parte del gobierno municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descunte al municipio de sus participaciones estatales el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH (Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres) de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del programa.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para que este municipio participe en el Programa “Recrea, Educando para la Vida, apoyo de mochila, útiles, uniforme y calzado escolar” para el ejercicio 2023, y se





## Ixtlahuacán de los Membrillos

proceda a la suscripción del convenio correspondiente, por lo que además se solicita la autorización para que los funcionarios que en dicho instrumento intervienen: Lic. José Heriberto García Murillo, Dra. Ramona Ramírez Flores, Guillermo Ramírez Hernández y Mauricio Leño Gómez, en sus caracteres de Presidente, Sindico, Tesorero Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, procedan a su firma.

8. Punto de acuerdo que tiene por objeto someter a consideración del pleno y en su caso, solicitar su aprobación para que el municipio celebre un convenio con Comisión Federal de Electricidad, respecto al pago de un adeudo por el servicio de energía eléctrica de la red de alumbrado.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la desincorporación del parque vehicular municipal de (5) vehículos que se tienen en **comodato**, ya que por sus características y el mal estado en que se encuentran, ya no son de utilidad para las actividades y labores propias de las direcciones de Planeación y Obras Públicas (1) y, Aseo Público (3) y Seguridad Publica (1).
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la desincorporación del patrimonio municipal de (9) nueve vehículos que son **propiedad del municipio** y que por sus características y el mal estado en que se encuentran, ya no son de utilidad para las actividades y labores propias de las direcciones de Seguridad Publica (3), Aseo Público (2) y Parques y Jardines (4).
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: “Mantenimiento en la cancha de futbol 7, en el Barrio La Laja de la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco” que tiene un costo por \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) más IVA, a ejercer con recurso de las participaciones federales.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$53,460.00 (Cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de “Levantamiento topográfico para los proyectos de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) a ejercer con recursos fiscales propios.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$283,825.00 (Doscientos ochenta y tres mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la obra denominada “Rehabilitación de baños y vestidores e instalación de postes y luminarias en la cancha de futbol en el campo La Arena en esta cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco”
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$13,536.00 (Trece mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) más IVA, por concepto de 6 aspersoras de mochila portátil de 15 lts marca swissmex, como parte del equipamiento para el personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.
15. Asuntos varios.

Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta al pleno con el contrato de comodato celebrado con el Ejido de Atequiza, respecto del mantenimiento y administración de la Casa de Velación ubicada en la localidad de Atequiza, con una vigencia de 5 años.

16. Formal clausura de la sesión del Ayuntamiento.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, A 29 DE MARZO DEL AÑO 2023.

**A T E N T A M E N T E**  
“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

**LIC. JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

C.c.p. Archivo  
SE/vzh

